

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE: EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN SOBRE INFORMACIÓN PREVENTIVA DE LAS MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR ANTE CONTINGENCIAS PARA TURISTAS.

INICIADO EN SESIÓN: MIERCOLES 17 DE DICIEMBRE DEL 2025

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

Mtro. Joel Treviño Chavira

Oficial Mayor



DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

P R E S E N T E . -

El suscrito Diputado Ignacio Castellanos Amaya e integrantes del Grupo Legislativo Partido Acción Nacional de la Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 86, 87 y 88 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y con fundamento en los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acudimos a esta soberanía a proponer el siguiente proyecto de decreto por el que se **REFORMA** fracción VII y VIII al artículo 14 y se **ADICIONA** fracción IX al artículo 14 a la **LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tecnología ha experimentado un crecimiento exponencial, transformando profundamente la forma en que las personas acceden a la información y planifican sus actividades. Este avance tecnológico representa una oportunidad estratégica para que el Estado de Nuevo León fortalezca y modernice su sector turístico, consolidándolo como un motor económico de alto impacto.

Las herramientas tecnológicas, como los chatbots, asistentes virtuales y aplicaciones basadas en inteligencia artificial (IA), se han convertido en elementos esenciales en la experiencia del turista moderno. Estas soluciones digitales ofrecen información valiosa en tiempo real, permiten una planificación más eficiente de los viajes y responden a las necesidades del usuario con rapidez, ayudando en todo desde la consulta sobre atractivos locales hasta la reservación de vuelos y hospedaje con sugerencias personalizadas y adaptadas a cada viajero. Estudios recientes muestran

INICIATIVA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN PARA SE UTILICE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS

que la IA en turismo mejora la atención al cliente, personaliza servicios y facilita la interacción en tiempo real con los usuarios¹

Otras herramientas importantes son las aplicaciones móviles y la geolocalización. Los entornos digitales han evolucionado de manera exponencial y en el contexto turístico buscan crear en los turistas experiencias únicas y cada vez más personalizadas. En este sentido, las aplicaciones móviles son consideradas herramientas tecnológicas prácticas y muy útiles con relación a las exigencias del turista moderno el cual permite acceder a mapas interactivos, recomendaciones personalizadas, ofertas en tiempo real y guías turísticas digitales, favoreciendo así una mayor autonomía y satisfacción del turista durante su estancia.

En paralelo, las redes sociales y medios digitales han transformado la forma en que los destinos turísticos se promocionan y se posicionan en la mente de los viajeros. Actualmente, la difusión espontánea y viral de experiencias turísticas a través de redes sociales actúa como una poderosa herramienta de publicidad de gran alcance, amplificando la visibilidad de los servicios turísticos y generando recomendaciones orgánicas.

En el caso de Nuevo León, la digitalización del turismo, reconociéndolas es de gran importancia para posicionar al estado como un destino competitivo, accesible y moderno. Entre estas acciones destacan la actualización de plataformas turísticas con herramientas interactivas y multilingües, así como la integración de mapas interactivos y opciones de comercio electrónico.²

Asimismo, expertos y actores del sector han enfatizado la necesidad de implementar soluciones tecnológicas como la IA y ampliar el uso de pagos digitales, para captar

¹ NOTICIAS FCCTP. Herramientas tecnológicas aplicadas al turismo en la actualidad

² N.L.GOB.MX NUEVO LEON



mayor número de visitantes, mejorar la competitividad de las empresas turísticas y generar mayores ingresos en el sector.

En suma, la adopción y promoción de tecnologías avanzadas, plataformas digitales y medios electrónicos no solo facilitan la experiencia del turista, sino que también mejoran la eficiencia operativa de las empresas turísticas, amplían la difusión de los atractivos regionales y fortalecen el posicionamiento del Estado en el mercado turístico nacional e internacional.

En conclusión, el uso de herramientas tecnológicas, plataformas digitales y medios electrónicos se ha convertido en un elemento indispensable para el desarrollo, la competitividad y el posicionamiento del turismo en el Estado de Nuevo León. La incorporación de tecnologías como la inteligencia artificial, aplicaciones móviles, geolocalización y redes sociales no solo responde a las nuevas exigencias del turista moderno, sino que también permite ofrecer experiencias más personalizadas, eficientes y accesibles.

Por lo anterior, resulta fundamental impulsar y fortalecer el uso estratégico de las tecnologías digitales en el ámbito turístico, reconociéndolas como un factor clave para consolidar a Nuevo León como un destino innovador, competitivo y atractivo a nivel nacional e internacional, capaz de adaptarse a los retos del entorno global y aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la transformación digital.

Por lo antes expuesto, se propone el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. – Se **REFORMA** fracción VII y VIII al artículo 14 y se **ADICIONA** fracción IX al artículo 14 a la **LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, para quedar como sigue:

INICIATIVA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN PARA SE UTILICE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS



Artículo 14. La Corporación, en coordinación con los prestadores de servicios turísticos, realizará los programas de promoción turística con el fin de alentar la afluencia del turismo estatal, nacional y extranjero, los cuales deberán comprender entre otros aspectos, los siguientes:

I. al VI. (...)

VII. El otorgamiento de reconocimientos a los prestadores de servicios turísticos que se destaque por su creatividad, interés, promoción e inversión en la actividad turística o por la calidad de sus servicios o por la captación de turistas;

VIII. **El uso de herramientas tecnológicas, plataformas digitales y medios electrónicos para la difusión, promoción y posicionamiento de los destinos y servicios turísticos del Estado; y**

IX. Las demás que a juicio de la Corporación y de los prestadores de servicios turísticos sean adecuadas para alentar la afluencia de turistas nacionales e internacionales.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

MONTERREY, NUEVO LEÓN., A FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

A T E N T A M E N T E

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA



INICIATIVA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN PARA SE UTILICE HERRAMIENTAS
TECNOLOGICAS EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS